



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Tenejapa, Chiapas, 26 de febrero de 2026

PALABRAS DEL MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ, DURANTE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN TERRITORIO, DEL PLENO DE LA SCJN, CELEBRADA EL JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2026

(Mensaje en lengua mixteca): *Kutahavi-ò ndî nuù táká maa-ní ja kakuu-ní sehè ñuù Tenejapa jíhín sehè ñuù La Candelaria ja kuú ñuù Chiápas.má.*

Ndakuatahavi-sá nuù ín.in-ní ja ngajaha-ní tnuhù navahà kundustutu-ó vitná, navahà kukoto-ní táká ma tniñú kasahá nuù Vehé Knahanú nuù katahavi-sá tniñú nuù tehende-sá kuechí.má.

Táká maa-sá chì, uun.ní kusíí xéè.ini-sá ja ngakenda-sà vitná nuù ñúù maa-ní.

Traducción: *Buenos días a todas y todos ustedes hijas e hijos del pueblo de Tenejapa y de La Candelaria del estado de Chiapas.*

Agradezco a cada uno de ustedes que aceptaron reunirnos hoy, para que observen todos los asuntos que resolvemos en la Suprema Corte, en donde analizamos los asuntos, en donde se juzga.

Todos nosotros estamos muy contentos de llegar a su pueblo hoy.

Muy buenos días, hermanas y hermanos. Muchísimas gracias por estar con nosotros.

Quiero dar la bienvenida a quienes nos ven a la distancia a través de las redes sociales y a través de Plural Televisión, el canal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Y saludo de manera muy especial y de corazón a todos los hermanos y hermanas del pueblo de Tenejapa que hoy nos están recibiendo aquí en su comunidad.



Suprema Corte de Justicia de la Nación

Agradezco también a los hermanos y hermanas de la comunidad de La Candelaria que se han trasladado para estar presentes en esta sesión pública.

Hoy es un día histórico para nuestro país. Por primera vez en la época contemporánea, la Suprema Corte de Justicia de la Nación va a sesionar en territorio.

Muchos de ustedes seguramente han visto que tomamos decisiones, nos han visto a través de las redes sociales o de la televisión y estoy seguro de que se preguntan ¿cómo serán los que integran la Corte? ¿qué piensan? ¿cómo son?

Muchas veces en nuestras comunidades solo sentimos los efectos de alguna decisión cuando se aprueba una ley, cuando se hace un programa de gobierno o cuando se dicta una sentencia. Yo viví esta experiencia.

En mi comunidad, llegaban los efectos de estas decisiones y solo sabíamos que había un poder ahí, a lo lejos, que tomaba esa decisión. Solo sabíamos que había una autoridad, ahí a lo lejos, que decidía los efectos que llegaban al pueblo.

Y sobre la Suprema Corte, pues lejanamente sabíamos que había algunas personas que se llamaban jueces, magistrados o ministros. Era un tanto lejano y ajeno esta función que nosotros desarrollamos.

Por eso, la nueva Suprema Corte, ha tomado la decisión de traer la justicia al territorio. Que ustedes vean que somos de carne y hueso, que pertenecemos al pueblo quienes hacemos justicia. Que ustedes vean cómo deliberamos, que ustedes sepan qué decimos, cómo reflexionamos y cómo tomamos la decisión. Este es el objetivo central de venir hasta acá.

Todos los días, yo le doy la bienvenida a la gente que va al salón de Pleno de la Corte; siempre mandan una comisión para saber cómo va su asunto y hoy ustedes nos dan la bienvenida a nosotros. Hoy, nos sentimos a gusto de estar con ustedes.



Suprema Corte de Justicia de la Nación

Este es el nuevo rostro de la justicia, una justicia que va a caminar de la mano con el pueblo, que va a atender a la gente que muchas veces está en el último lugar de la lista de prioridades.

Hoy vamos a atender un reclamo de más de 5 años de una comunidad del estado de Chiapas.

Los pueblos indígenas, hace un año, poquito más de un año, el 30 de septiembre, lograron una reforma constitucional muy importante que cambia las condiciones jurídicas del país y hoy es lo que vamos a resolver.

Nuestro país está cambiando y la Corte no se podía quedar atrás y por eso estamos acá.

Quisiera presentarles a ustedes a los compañeros y compañeras que integramos la Suprema Corte y, conforme a quienes damos vida al Pleno de la Corte. Está aquí a mi derecha la ministra Lenia Batres Guadarrama. También se encuentra aquí a mi derecha la ministra Loretta Ortiz Ahlf. Y está también el ministro Arístides Rodrigo Guerrero García, casi hijo adoptivo de esta comunidad. A mi lado izquierdo está la ministra Yasmín Esquivel Mossa. Y también está la ministra Sara Irene Herrerías.

No pudieron acompañarnos de manera presencial, pero están también a la distancia, el ministro Irving Espinosa Betanzo. Y también el ministro Giovanni Figueroa.

En nuestro reglamento interno se permite que la presencia de los ministros sea presencial o sea también a la distancia; por eso, ellos nos acompañan a la distancia; desde ahí van a dar su opinión y van a emitir su decisión.

Y finalmente está también con nosotros el maestro Daniel Álvarez Toledo, nuestro secretario general de Acuerdos. Él hace la función de nuestros secretarios en nuestras comunidades, secretarios municipales. Él da fe de cuántos estamos, qué decimos y qué decidimos. La función de él es hacer, como si fuera un notario público, para que lo que nosotros decidimos tenga la fuerza suficiente que requiere la ley.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Pues somos nosotros los que vamos a desahogar ahora la sesión, perdónennos ustedes, pero la sesión del Pleno tiene cierta formalidad y la vamos a desahogar de esa manera.

Al final de la sesión nos vamos a quedar para platicar un poquito más amplio con ustedes; pero ahorita vamos a iniciar la sesión con las formalidades que nuestro reglamento interno establece. Entonces, pues vamos a iniciar nuestra sesión pública del día de hoy, y por lo tanto, se inicia la sesión.

Documento con fines de divulgación.